



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La televisión, el más poderoso medio de comunicación, se encarga diariamente de convencernos de que podemos ser más ágiles, más deportistas, más atractivos, si fumamos. Es realmente impactante el mensaje que esta propaganda ejerce, sobre todo en los adolescentes y jóvenes que se ven reflejados en personajes atléticos y bien parecidos que encienden con placer un cigarrillo mientras escalan una montaña escarpada o realizan alguna otra proeza física.

Para desmitificar estos mensajes, es necesario generar la contracultura de lo cierto, de lo real, y para ello nada mejor que informar que el tabaquismo es la principal causa de morbimortalidad previsible en el mundo desarrollado. Es el responsable de una de cada cinco muertes en Estados Unidos de Norteamérica y se calcula que 420.000 norteamericanos mueren anualmente por causas relacionadas al tabaquismo. En Argentina, la prevalencia del tabaquismo es del 47% en los hombres y del 45% en mujeres, según los últimos estudios publicados.

El inicio del hábito de fumar aparece generalmente en la adolescencia y en la juventud. La disponibilidad de cigarrillos, las presiones de compañeros y la necesidad de adoptar los modelos de conducta que nos son impuestos por los medios, conducen al consumo regular de cigarrillos y así es como se crea la dependencia.

El desarrollo de la dependencia de la nicotina es rápido, y por supuesto es potenciado por diversos factores sociales que impulsan a fumar en determinadas situaciones y por las poderosas campañas publicitarias de las empresas tabacaleras.

La exposición crónica a la nicotina puede causar severas dificultades a la salud hasta la muerte. El alquitrán es una sustancia carcinógena que provoca y fomenta el desarrollo de tumores y otras enfermedades como bronquitis crónica, cáncer de pulmón, infartos de miocardio, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades pulmonares, úlceras, problemas relacionados con la reproducción, hipertensión y disminución en la capacidad de curación.

Frente a situaciones estresantes, la nicotina puede producir excitación, o relajación. Incrementa el riesgo cardíaco y la presión sanguínea.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la Provincia de Río Negro, mueren anualmente entre 400 a 500 personas, víctimas de los efectos del tabaco, 200 de las cuales padece cáncer.

El proyecto "Maldito Tabaco" que declaramos de interés tiene como objetivo concientizar, tanto a los fumadores como a los que potencialmente se iniciarán en esta adicción, de la importancia de dejar el hábito. Intenta promover una vida saludable y prevenir contra el uso del tabaco poniendo especial énfasis en aquellos adolescentes y jóvenes que no hayan comenzado a consumirlo.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, cultural, sanitario y social el proyecto "Maldito Tabaco" que lleva a cabo la Fundación Dr. Rubén Kowalyszyn, para el estudio, tratamiento e investigación de las enfermedades oncológicas.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*